

Buenos Aires, 17 de febrero de 2012

Visto: entre los días 6 a 9 de junio de 2012 se llevará a cabo, en la ciudad de Buenos Aires, la “1º Conferencia Internacional sobre procesos colectivos y class actions” co-organizada por la Asociación Internacional de Derecho Procesal y el Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal.

Considerando:

La iniciativa será al mismo tiempo la XXIII Jornadas Iberoamericanas de Derecho Procesal y el Coloquio de Buenos Aires de la Asociación Internacional de Derecho Procesal, actividades para las cuales la República Argentina ha sido elegida sede y anfitriona.

Las Jornadas referidas tendrán gran importancia científica por la calidad de los expositores entre quienes se destacan especialistas argentinos y extranjeros reconocidos a nivel nacional e internacional.

La actividad contará, asimismo, con la presencia del Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Dr. Ricardo Lorenzetti quien brindará la conferencia de apertura.

El evento pretende constituirse en una instancia de discusión e intercambio de experiencias respecto de la evolución del campo del Derecho Procesal manifestando la trascendencia que los litigios de grupo y las acciones de clase han adquirido en las últimas décadas.

La complejidad de la temática a abordar amerita su estudio a efectos de preparar a los operadores jurídicos locales de cara a la evolución que la problemática tendrá en los años venideros.

Algunos de los temas principales que se desarrollarán son: “Legitimación en las acciones colectivas. Representatividad adecuada. Necesidad de certificación de la acción colectiva. Acción colectiva pasiva”, “El rol del juez y los abogados en el proceso colectivo. La igualdad entre las partes. Conflicto de interés”, “La prueba y las medidas provisionales en los litigios complejos y procesos colectivos”, “El problema de los costos. Honorarios adecuados en las acciones de grupo”, “Los procesos colectivos en Argentina. Novedades. Proyectos de reforma”, “Los recaudos para aprobar un acuerdo. La cosa juzgada. Liquidación y ejecución de sentencia” y “Procesos colectivos y control de políticas públicas”.

Además de lo expuesto, la actividad cuenta con el auspicio de Poderes Judiciales de nuestro país, facultades de prestigio internacional de Brasil, Colombia, España, México, Uruguay, Venezuela y Argentina; Organismos no gubernamentales de Brasil y de nuestro país y Editoriales Jurídicas.

Este Tribunal entiende de suma relevancia la búsqueda de mecanismos que atiendan la necesidad de justicia en litigios que exceden el interés individual.

Por lo anteriormente mencionado, el Tribunal Superior de Justicia considera pertinente brindar el auspicio de la *"1º Conferencia Internacional sobre procesos colectivos y class actions"*.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. **Auspiciar** la 1º Conferencia Internacional de la Asociación Internacional de Derecho Procesal y del Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal dedicado al estudio de los procesos colectivos y *class actions*, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, entre los días 6 a 9 de junio de 2012.
2. **Mandar** se registre, se comuniquen y se dé a la Dirección General de Administración.

Firmado: Luiz F. LOZANO (Presidente)

RESOLUCIÓN P/TSJ N° 1/2012